

Programa de voluntariado forestal 2017

Desde la Asociación Benagéber el Hijo del Monte, y la Cooperativa DESATUR estamos trabajando en realizar un proyecto de VOLUNTARIADO FORESTAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS que cubra la zona desde Los Rubiales (Aras de los Olmos) hasta Chelva, prestando especial en las áreas recreativas junto al Turia, y al río Tuéjar/Chelva.

Actuación: Desde el 15 de Julio al 15 de Agosto.

Abrimos la inscripción de voluntarios, la información sobre el programa es el siguiente:

VOLUNTARIADO PREVENCIÓN DE INCENDIOS

CONCEPTO DE VOLUNTARIADO:

Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general que, respetando los principios de no-discriminación, solidaridad, pluralismo y todos aquellos que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, se desarrollen por personas físicas para la mejora de la calidad de vida de otras personas o de la colectividad, con arreglo a los siguientes requisitos:

- A) Que tengan carácter altruista y solidario.
- B) Que su realización sea consecuencia de una decisión propia y libremente adoptada, y no traiga causa en una obligación personal o deber jurídico.
- C) Que se lleven a cabo de forma desinteresada y sin contraprestación económica, ni de cualquier otra índole, sin perjuicio de los incentivos que legalmente puedan establecerse y pudiendo ser resarcido de los gastos originados por el desempeño de tal actividad.
- D) Que se desarrollen a través de organizaciones sin ánimo de lucro y con arreglo a programas o proyectos concretos.

Requisitos

- Rellenar los datos contenidos en la inscripción y manifestar el conocimiento de las obligaciones y derechos del voluntario es condición necesaria para participar.
- ¿Quién puede participar?: Cualquier persona mayor de 18 años.

CARACTERÍSTICAS DEL VOLUNTARIADO FORESTAL

- Las personas voluntarias realizarán tareas de vigilancia de los montes y de información a usuarios frente al riesgo de incendios forestales.
- Deberán ser mayores de 18 años y tener un mínimo de capacidad física para el desempeño de la actividad, realizar una ruta a pie de unos 7 a 8 km por pistas y caminos forestales.

- Los traslados hasta los puntos de inicio de las rutas de vigilancia se realizarán en vehículos todoterrenos adscritos al Plan de vigilancia, con carácter general el mínimo de ocupación del vehículo será de 3 personas. Si una vez en el punto de salida, esta cifra fuera inferior, por no presentarse alguna de las personas voluntarias, se suspenderá la salida.
- En el caso de existir más solicitudes que plazas disponibles, se dará prioridad a las personas que no hayan participado con anterioridad en la actividad.

DERECHOS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:

Las personas voluntarias que participen en este programa tendrán todos los derechos reconocidos en la Ley 6/1996, de 15 enero, del Voluntariado y en la Ley 4/2001 de la Generalitat, del Voluntariado, y además:

- Recibir formación e información adecuada a las funciones a desarrollar.
- Disponer del material necesario para el desarrollo de sus funciones. Esto incluye uniforme (dependiendo de la época del año), y en ruta las herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad de vigilancia.
- Disponer de un teléfono (96 120 74 03) y de una dirección de correo electrónico (voluntariat_forestal@gva.es) de información y asistencia al voluntariado forestal.
- Estar cubiertas por un seguro de accidente y responsabilidad civil.
- Disponer de una acreditación identificativa.
- Al finalizar el periodo de voluntariado, recibir una certificación de las actividades realizadas con el detalle de las horas dedicadas.
- La participación en la actividad, no ocasionará gasto a la persona voluntaria, por lo que se establecerá una compensación económica tanto por los gastos de alimentación, como los de transporte hasta el punto de salida.

COMPROMISO EN EL VOLUNTARIADO FORESTAL.

Como persona voluntaria me comprometo a:

- Colaborar desinteresadamente en el periodo de disponibilidad.
- Aceptar un compromiso mínimo de 10 días al año, siendo obligatoria la asistencia a un curso previo a la realización de la actividad.
- Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales de cualquier participante en el voluntariado forestal, así como las de los usuarios de la montaña general.
- Participar activamente en las actividades.
- Cumplir el horario diario de actividad, que nunca sobrepasará las 8 horas y a no alterar el itinerario de la ruta que esté prevista para ese día. (La persona voluntaria podrá reservar días para participar en la actividad. Si ocurriera que no pudiese personarse en la salida, esta deberá de comunicarlo lo antes posible, a

través del teléfono dispuesto: 96 120 74 03 o del correo electrónico voluntariat_forestal@gva.es. El Voluntariat Forestal está integrado dentro del Plan de Vigilancia de Incendios Forestales que gestiona la Conselleria de Governación. Como consecuencia existirán algunos días, en los que se pueden producir cambios de última hora, que serán comunicados debidamente a aquellos voluntarios a los que les afecte.)

- Respetar las normas básicas de prevención de incendios forestales (no arrojar colillas o cigarrillos, no hacer fuego, no arrojar basuras, respetar las alertas...) y de respeto al medio ambiente en general.
- Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propias de la actividad y aceptar las indicaciones de las personas responsables.
- Utilizar durante toda la actividad la uniformidad que se me entregará en el primer día de servicio, que no podrá ser modificado en modo alguno.
- Cuidar el material que me entreguen para la correcta realización la actividad (prismáticos, mapas, brújula, emisora y batería extra para esta), y cumplir en el uso de la emisora las normas establecidas de utilización, que previamente habrán sido detalladas en el curso de formación.
- Proveerme de suficientes alimentos y agua para la realización la actividad. La comida se realizará en la zona a vigilar.
- El incumplimiento de las obligaciones anteriores; así como la realización de cualquier actividad que conlleve un riesgo para sí mismo o a terceras personas y propiedades, podrá implicar el inicio de un procedimiento de baja en la actividad del Voluntariado Forestal.

DÍAS Y HORAS DE ACTIVIDAD:

El periodo mínimo de compromiso son 10 días (no hace falta que sean consecutivos), con una actividad diaria.

Alojamiento: Albergue El Sequer en Benagéber. Zona de actuación: Desde los Rubiales a la Ruta del Agua.

Información e Inscripciones:

Enviando un correo electrónico a voluntariado@pantanobenageber.com, teléfono 644 414892. También podéis descargar el formulario de inscripción en http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/27072_BI.pdf

Voluntariado medioambiental 2017



Participa
como voluntario en
tareas de prevención
de incendios en el
Alto Turia

Información e inscripciones: 644 41 4892
voluntariado@pantanobenageber.com

Más información: www.benageber.com/prevencion

Asociación Benagéber el Hijo del Monte Desatur Coop. V